

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas
emitido por un Auditor Independiente

REAL BETIS BALOMPIE, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2021

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Real Betis Balompié, S.A.D.:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Real Betis Balompié, S.A.D. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 30 de junio de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 30 de junio de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal y como se indica en las notas 3.5 y 14.2 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, a 30 de junio de 2021 el Grupo tiene registrados activos por impuesto diferido por importe de 9.361 miles de euros, correspondientes a créditos fiscales por bases imponibles negativas pendientes de compensar, deducciones pendientes de aplicar con beneficios fiscales futuros y diferencias temporarias pendientes de revertir, de los cuales 736 miles de euros se han registrado en el ejercicio y 8.625 miles de euros en ejercicios anteriores. Considerando la actual situación de pandemia por Covid 19, no parece probable que el Grupo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación por la totalidad del importe, por lo que, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, no se cumplen las condiciones de registro contable de la totalidad de los mencionados activos. Si bien consideramos que el importe no recuperable de los activos por impuesto diferido registrados a 30 de junio de 2021 sería significativo, en el transcurso de nuestro trabajo no hemos obtenido información ni otra evidencia suficiente y adecuada que permita cuantificar dicho importe.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Valoración del inmovilizado intangible deportivo

Descripción El Grupo tiene registrado en su balance consolidado al 30 de junio de 2021 inmovilizado intangible deportivo por importe, neto de amortizaciones y deterioros, de 75.547 miles de euros, que se corresponde con los costes de adquisición de los derechos de traspaso de jugadores, así como otros costes de naturaleza similar, los cuales son objeto de amortización en función de la duración de los contratos suscritos. La información relevante relativa a dicho inmovilizado intangible deportivo se describe en las notas 5.1, 5.3 y 6 de la memoria consolidada adjunta.

La revisión del epígrafe anteriormente indicado ha sido un tema significativo en nuestra auditoría dado el elevado grado de juicio que debe aplicar la Dirección del Grupo a la hora de identificar posibles evidencias de deterioro y cuantificar, en su caso, los importes de éstos al cierre de cada ejercicio tal y como se señala en la nota 5.1 y 5.3 de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, hemos revisado los procedimientos seguidos por el Grupo en la activación, amortización e identificación de posibles deterioros y hemos evaluado la razonabilidad de las hipótesis y fuentes de información utilizadas para obtener conclusiones, incluyendo entre otros aspectos la revisión de los contratos firmados con los jugadores, los pagos efectuados, el seguimiento de las cláusulas de contratos de ejercicios anteriores. También evaluamos la adecuación de la información a las notas 5.1, 5.3 y 6 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas requeridos por el marco normativo de información financiera aplicable.